

El Consell de Formentera, a través del área de Medio Ambiente, informa que ayer el pleno de la Comisión Balear de Medio Ambiente va a aprobar la autorización ambiental integrada de la planta de Es Ca Marí. Esta autorización impulsada desde el Consell de Formentera establece, según ha recordado el conseller de Medio Ambiente, Antonio J. Sanz, “las medidas correctoras para la central térmica de Es Ca Marí, que permitirá que la central cumpla con los parámetros técnicos y ambientales, mientras se procede a la instalación del tercer cable”.

Entre las actuaciones previstas se proponen medidas correctoras, tanto para vibraciones, ruido, emisiones de gas y tratamiento de residuos.

Además, la planta debe disponer de cuatro estaciones de medición fijas, que deben estar ubicadas alrededor del polígono, que midan los valores sonoros, con unos parámetros límite y en las franjas diurna, vespertina y nocturna.

Estas medidas correctoras deben aplicarse cuando la planta incorpore de cara a la temporada turística los grupos electrógenos necesarios para proveer de electricidad la subestación. También, con la aprobación de esta autorización ambiental integral, se regulariza la situación administrativa de la planta.

El conseller de Medio Ambiente, Antonio J. Sanz, ha destacado el trabajo hecho “de forma conjunta desde el Consell, la Comisión Balear de Medio Ambiente y la Dirección General de Energía y Cambio Climático en los últimos meses” y ha deseado que “con estas medidas las molestias que sufren los vecinos se minimicen de una vez”.

**4 de marzo de 2020**  
**Área de Comunicación**  
**Consell de Formentera**